**XVII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CNTP**

RESOLUCIÓN Nº2 CON-2011

**“Por la cual rechazamos el proyecto de Ley N°349”**

**Considerando**

Que el proyecto de Ley N°349 es lesivo a los intereses del pueblo, puesto que impulsará las privatizaciones y externalizaciones de los servicios sensibles como salud, educación e IDAAN:

Que el personal médico y de salud juntos a otras organizaciones han vanguardizado la lucha por salvaguardar los intereses de la nación de las garras privatizadoras que pretende tomarse la salud y la educación.

Que este proyecto responda a los intereses de martinelli cuyo propósito es lucrar sobre la espalda del pueblo arrebatándole los servicios como educación, salud y con ello desproteger a la población de lo que por obligación constitucional el estado tiene que brindar.

Que el proyecto es una patente de corso en más de las transnacionales y de la empresa privada donde se ara monumentales inversiones sin tomar en cuenta los ingresos reales a futuro y la crisis financiera y económica por la que a traviesa la euro zona.

Que la unidad del movimiento social y popular, es fundamental para hacer retroceder las aviesas pretensiones de aquellos que aspiran entregar el país a la voracidad empresarial y las multinacionales.

**Resuelve**

1. Rechazar enérgicamente el proyecto de ley N° 349 y sumarnos a todas las acciones encaminadas a su eliminación.

Narcisa De León Adalberto Bazán

Presidente Secretario

Dado en la ciudad de Panamá el día 13 de noviembre de 2011

**“Por un movimiento popular, unitario para enfrentar los retos socioeconómicos y políticos”**